



DIARIO DE LOS DEBATES

Primer Periodo Ordinario de
Sesiones del Segundo Año de
Ejercicio

Constituyente Permanente

Ciudad de México, a 25 de septiembre
de 2025
Año 2, Núm. Única

Presidente
C. Diputado Jesús Sesma Suárez

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Índice

Asistencia. Pág. 01

Instalación

Declaración de instalación del Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente. Pág. 03

Orden del día. Pág. 03

Minuta

Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión. Pág. 03

Acta

Acta de la Sesión del Constituyente Permanente del día jueves 25 de septiembre de 2025.

Pág. 11

Citatorio

Citatorio a la Sesión Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 25 de septiembre a las 11:43 horas.

Pág. 11

Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión

(10:40 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para poder iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN.- Ciérrase el sistema electrónico de pase de asistencia.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 25-09-2025 10:41:26

Asistentes: 50

Nombre Grupo Parlamentario Asistencia

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN Normal

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD Normal

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN Normal

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA Normal

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA Normal

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT --

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA Normal

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA Normal

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA Normal

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT --

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA Normal

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN Normal

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA Normal

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA Normal

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM Normal

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA Normal

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI Normal

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM --

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN Normal

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN Normal

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT Normal

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA Normal

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN Normal

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA Normal

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI Normal

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA Normal

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI --

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC Normal

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA Normal

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL
MORENA Normal

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA --

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA
Normal

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN
Normal

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM
Normal

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO
APPT Normal

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM Normal

PERALTA LEÓN REBECA PVEM Normal

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA
MORENA Normal

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN
Normal

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN -
-

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA
--

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT
Normal

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUIZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA
Normal

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT Normal

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN
Normal

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI Normal

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM
Normal

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN
Normal

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM Normal

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM Normal

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC Normal

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN --

TREJO PÉREZ PABLO PRD --

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC --

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA Normal

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA --

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA Normal

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM
Normal

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT
Normal

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT Normal

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA
Normal

¿Falta alguna diputada o algún diputado de pasar lista de
asistencia?

Diputada Diana Barragán: presente

Diputado Alejandro Carbajal: presente

Diputado Pablo Trejo: presente

Diputado Alberto Vanegas: presente

Se cierra el sistema de viva voz de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 54 diputadas y
diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- Siendo las 10 horas con 41 minutos del día 25 de septiembre de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter Constituyente Permanente. Se abre la sesión.

Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se dispensa la lectura, diputada Presidenta.

Esta Presidencia hace del conocimiento al Pleno de este Honorable Congreso que la convocatoria a esta sesión se da con fundamento en los artículos 32 fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica y 329 fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, y motivada por la recepción de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Sírvase la Secretaria a dar lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA. - Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Discusión y en su caso aprobación de la Minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.
- 4.- Cierre de la sesión.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- En razón de que la Minuta se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria desde el momento de la emisión de la convocatoria a esta sesión, se solicita a la Secretaría consultar al Pleno si es de dispensarse su lectura.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica si se dispensa la lectura de la Minuta de referencia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.



"2025, Año de la Mujer Indígena"

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. DGPL-1P2A.-1315.32

Ciudad de México, 24 de septiembre de 2025

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

Para los efectos del artículo 135 constitucional, me permito remitir a usted copia del expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.**



Atentamente

SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
Secretaria



PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN

Artículo Único.- Se reforma el párrafo primero del inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 73. ...

I. a XX. ...

XXI. ...

- a) Las leyes generales que establezcan como mínimo, los tipos penales y sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas, otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, extorsión, trata de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como electoral.

...

b) y c) ...

...

...

XXII. a XXXII. ...

Transitorios

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo.- El Congreso de la Unión deberá expedir la ley general de la materia a la que se refiere este Decreto, en un plazo no mayor a 180 días contados a partir del día siguiente de su entrada en vigor.



Tercero.- Las disposiciones legales de la Federación y de las entidades federativas en materia de extorsión continuarán vigentes hasta en tanto el Congreso de la Unión emita la ley general de la materia. En el régimen transitorio de dicha ley se establecerán los plazos y condiciones para realizar las adecuaciones normativas correspondientes.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025



SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ
Presidenta



SEN. MARIELA GUTIÉRREZ ESCALANTE
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados y de la Ciudad de México, para los efectos del artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.- Ciudad de México, a 24 de septiembre de 2025.



DR. ARTURO GARITA ALONSO
Secretario General de Servicios Parlamentarios



LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la Minuta.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 329 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, abrimos el registro de oradores.

Esta Presidencia no tiene registrados oradores para hablar en contra o a favor.

Para razonar el voto, se tienen registrados a las siguientes diputadas y diputados: Diputado Alejandro Carbajal, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación; diputada Tania Larios, integrante del Partido Revolucionario Institucional; diputado Ernesto Villarreal, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Rebeca Peralta, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Lizzette Salgado, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y diputada Martha Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carbajal, integrante de la asociación parlamentaria Progresista de la Transformación, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ. - Gracias, diputada Presidenta, con su venia.

Compañeras, compañeros legisladores, hoy discutimos una minuta que reforma el artículo 73, fracción XXI, inciso a) de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el propósito de otorgar al Congreso de la Unión facultades para expedir una Ley General en materia de extorsión.

Dicho delito es uno de los que más vulnera la seguridad, la estabilidad económica y la tranquilidad social de nuestro pueblo, en todas sus formas, desde la intimidación directa contra comerciantes, trabajadores, hasta los mecanismos más sofisticados como cobro de piso y amenazas digitales.

Este fenómeno ha generado miedo, desigualdad y un clima de violencia que afecta profundamente a las familias mexicanas.

No es posible seguir enfrentando este delito con un mosaico disperso de legislaciones estatales, la fragmentación legal ha permitido que las redes delictivas operen con ventaja brincando de un territorio a otro y aprovechando las lagunas jurídicas.

Por eso, de esta forma es impostergable, se busca un marco homogéneo con carácter nacional, con criterios claros y mínimos obligatorios que orienten la prevención y persecución y la sanción de dicho delito.

Al elevar la materia a rango constitucional reconocemos que la extorsión no es un problema local ni aislado, es un fenómeno de alcance nacional que exige unidad, coordinación y disciplina institucional.

Este Congreso debe asumir la responsabilidad de ser parte del Constituyente Permanente que fortalezca el combate a la delincuencia sin dejar vacíos legales ni pretextos de competencia.

Pero también debemos enfatizar que esta reforma no sólo es un acto de técnica jurídica, es un acto de justicia social porque quienes más sufren la extorsión son los pequeños comerciantes, las mujeres trabajadoras, las familias en colonias populares, los transportistas, las juventudes que buscan salir adelante con proyectos propios, es decir, el pueblo al que todas y todos representamos.

Con esta reforma enviamos un mensaje claro, la seguridad de la gente está por encima de los intereses particulares y al mismo tiempo preservamos el espíritu federalista porque cada Estado podrá legislar de manera complementaria, pero siempre bajo un estándar nacional que garantice los derechos y la certeza jurídica.

Compañeras y compañeros, no se trata solamente de cambiar un inciso en la Constitución, se trata de cambiar la vida de millones de mexicanas y mexicanos que hoy viven bajo el yugo de la extorsión, se trata de dotar a nuestro país de las herramientas jurídicas necesarias para enfrentar a quienes lucran con el miedo y la violencia.

Por estas razones nuestro voto será a favor de la minuta, porque no hay justicia social posible si el pueblo vive extorsionado, porque un México libre de miedo es un México con futuro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Tania Larios, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA TANIA NANETTE LARIOS PÉREZ. - Con su venia, diputada Presidenta.

El tema de la seguridad en nuestro país, el tema de extorsión y el tema del derecho y cobro de piso es uno de los que más nos preocupan y sobre todo uno de los que más nos comprometen a dar resultados.

Si queremos resultados, más allá de aprobar esta minuta, es necesario que se apoye a quienes hoy se juegan por todo para defender la vida de las mexicanas y de los mexicanos que son las y los policías.

A nivel federal les deben la reforma constitucional en el artículo 123 sobre el salario mínimo profesional para policías, maestros y médicos. MORENA tiene los votos, tiene los 32 Estados de la República, tiene la Cámara de Senadores y tiene la Cámara de Diputados, pero no han querido enviarlo para su publicación, y mientras tanto, hablar de seguridad, querer resultados, es parte de su discurso hipócrita.

La extorsión como lo decía, es una de las amenazas más graves para la seguridad, la economía y la tranquilidad de las y familias mexicanas, quienes la padecen son comerciantes, empresarios y también trabajadoras y trabajadores que viven diario bajo el miedo constante de perder no solo lo que con tanto esfuerzo han construido, sino de perder incluso la vida, cuando se resisten a pagar o cuando se atreven a denunciar a quien los intimida y los amenaza.

La extorsión no es un delito aislado, es una herramienta para el control territorial del crimen organizado y del narcotráfico, que perpetúa la violencia y que perpetúa la impunidad.

Por ello, desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, apoyamos firmemente esta minuta. Y quiero recordar que en octubre del año pasado, el grupo parlamentario del PRI fue el primero en presentar ante el Congreso de la Ciudad de México, una iniciativa con el fin de tipificar de manera específica el tema de extorsión y el delito de cobro de piso para establecer sanciones más severas.

En dicha propuesta, planteamos que este delito se fuera perseguido de oficio para no obligar a las víctimas a exponerse mediante una denuncia. También propusimos sanciones de 15 a 20 años de prisión con agravantes.

Nuestro objetivo siempre ha sido dotar al marco jurídico, a la Constitución y a las autoridades, de herramientas legales efectivas para enfrentar cualquier delito que por falta de

tipificación específica sea perseguido de forma eficaz y eficiente.

La minuta que hoy discutimos, presenta un paso necesario y urgente para fortalecer el marco legal contra una de las prácticas delictivas que más se ha extendido los últimos 7 años en nuestra ciudad y también en el resto del país.

Las cifras son claras. De acuerdo con el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en enero del 2024 se registraron más de 27 denuncias por extorsión, únicamente en la Ciudad de México, pero luego han aumentado en 63 y más de 100. Este aumento confirma una tendencia alarmante que existe atención inmediata y medidas firmes desde el poder legislativo.

En el grupo parlamentario del PRI estamos convencidos de que la lucha contra la extorsión requiere una respuesta clara, coordinada y sin titubeos, la prevención, la investigación y la sanción deben de ser acompañadas con legislaciones como estas para cerrarle el paso a la impunidad.

Votar a favor de esta reforma, es votar por la seguridad en nuestras comunidades, votar por la seguridad de la Ciudad de México y del resto del país, también para quienes trabajan, quienes producen, quienes comercian y se esfuerzan todos los días para salir adelante.

Hoy, le damos la oportunidad a México de enviar un mensaje fuerte, claro y contundente, donde no se toleraría el crimen, la extorsión y el cobro de piso, menos quien imponga terror y amenace a las familias mexicanas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA. - Muchas gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Ernesto Villarreal, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ERNESTO VILLARREAL CANTÚ. - Con su venia, Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, el PT está del lado del pueblo, contra la extorsión y a favor de la creación de la Ley General en materia de extorsión.

Hoy no hablamos de tecnicismos ni de cifras abstractas, hablamos de la vida cotidiana de millones de familias mexicanas que además de enfrentar la inflación y las

dificultades propias de la vida diaria tienen que soportar un impuesto criminal, la extorsión.

La extorsión es la manera en que la delincuencia organizada le cobra tributo al pueblo trabajador, no distingue entre el tianguista de Iztapalapa, el transportista de Milpa Alta o el comerciante del Centro Histórico, se mete en los barrios, en los mercados, en las rutas del transporte público y donde llega impone miedo, quiebra negocios y desgarrar el tejido social. Pero alarmante no es sólo su presencia, sino la impunidad que lo rodea.

Recientemente el INEGI dio a conocer la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre la Seguridad Pública 2024 y los datos son contundentes, 9.7 de cada 10 delitos de extorsión no se denuncian, es decir, prácticamente toda persona que sufre una extorsión queda sin justicia, sin investigación y protección y además la extorsión se colocó como el tercer delito más frecuente en México sólo por debajo del fraude y del robo.

Estas cifras confirman lo que las comunidades saben desde hace años, que la extorsión es sinónimo de impunidad, y tenemos que decirlo con claridad, esto no pasó de la nada, es consecuencia directa de los gobiernos neoliberales que durante décadas dejaron crecer el crimen organizado, abandonaron a las víctimas y toleraron un mosaico de legislaciones estatales que sólo generan contradicción, ineficiencia y desprotección.

Garantizar coordinación efectiva entre la Federación y las entidades federativas para que la estrategia nacional se refleje en cada colonia, en cada mercado, en cada ruta de transporte, y lo más importante, poner a la víctima en el centro de la acción del Estado, garantizar protección, acceso a la justicia y reparación integral del daño.

Compañeras y compañeros, la cifra de 97 por ciento de extorsiones impunes no puede ni debe repetirse, la gente merece confiar en que el Estado está de su lado, no del lado de los criminales.

Por eso decimos, ni un paso atrás, el reto es mayúsculo pero la cuarta transformación ha demostrado que donde los neoliberales abandonaron al pueblo hoy nosotros respondemos con justicia social.

El Partido del Trabajo no tiene dudas, siempre estaremos del lado del pueblo trabajador luchando contra la extorsión, contra la impunidad y contra todo aquello que atente contra la dignidad de México.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - Gracias, diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Peralta, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN. - Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeros y compañeras diputados, diputadas, desde el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México expresamos nuestro firme respaldo a la Minuta que hoy discutimos en nuestro carácter de Constituyente Permanente, cuyo propósito es reformar el inciso a) del párrafo primero de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Federal para facultar al Congreso de la Unión a expedir una Ley General en materia de extorsión que permita homologar el tipo penal y sus sanciones en todo el país, así como distribuir competencias entre la Federación, las entidades federativas y los municipios.

La iniciativa enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo responde a una realidad alarmante a nivel nacional.

La extorsión es el tercer delito más frecuente, con una tasa 5 mil 213 extorsiones por cada cien mil habitantes, sólo después del fraude y del robo o asalto en calle o transporte público. Sabemos que este ilícito afecta particularmente a comerciantes, transportistas, campesinos, pequeñas y medianas empresas, frenando la inversión y lastimando el tejido social.

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, durante 2023 más de 1.3 millones de negocios sufrieron algún delito, siendo la extorsión el de mayor incidencia, ya sea en la calle, en establecimientos o mediante el cobro de piso.

En consecuencia, esta minuta representa un esfuerzo institucional fundamental para combatir este problema de raíz y se encuentra alineado con la Estrategia Nacional Contra la Extorsión, implementada por el Gobierno de México el pasado 6 de julio, misma que contempla la atención prioritaria a las ocho entidades federativas que concentran el 66% de los casos de extorsión, siendo una de éstas la Ciudad de México.

Además, en el marco de la presentación del primer informe de la Jefa de Gobierno, licenciada Clara Marina Brugada, queremos hacer un especial reconocimiento a las acciones que ha implementado en nuestra capital, ya que gracias a la Estrategia Integral Contra la Extorsión se ha logrado detener a casi 600 presuntos involucrados, desarticulando

24 células delictivas y brindando atención psicológica, orientación y acompañamiento a las víctimas.

Sin duda estos resultados son el reflejo de medidas concretas, como la tipificación del delito de extorsión en el artículo 148 QUÁTER del Código Penal para el Distrito Federal, mismo que aprobamos el 12 de diciembre del año pasado.

En el grupo parlamentario del Partido Verde tenemos claro que a través de esta reforma le cerramos el paso al crimen organizado y avanzamos hacia la recuperación de la seguridad y la tranquilidad de la ciudadanía, por ello votaremos a favor de ésta.

Es cuanto, diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Lizzette Salgado, integrante del grupo parlamentario de Acción Nacional, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZZETTE SALGADO VIRAMONTES. - Con su venia, diputado Presidente.

Hoy quiero usar mi turno para hablarles a los y a las habitantes de esta ciudad, a quienes tienen un negocio y son amenazados por grupos que les cobran piso o que les imponen condiciones para operar, a quienes en el seno de sus familias reciben amenazas usando la seguridad de sus hijos, cónyuges y padres como el pretexto para obligar a un pago, a quienes han cambiado sus rutinas y sus hábitos por miedo a las extorsiones y también a quienes son amenazados por quienes deberían cuidarlos para que no denuncien o no sigan un proceso judicial.

Porque es cierto, la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Sobre Seguridad Pública (ENVIPE) publicada en septiembre pasado por el INEGI, en el reporte de la Ciudad de México dice que el 71.1% de los casos en los que no se denuncia es por causas atribuibles a la autoridad, entre ellas menciona la extorsión como una de las principales causas.

Porque también es cierto, la extorsión creció con MORENA. Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el país pasamos de 6 mil 721 extorsiones denunciadas en 2018 a 10 mil 240 en 2024. En la ciudad en esos mismos pasamos de 536 a 473. ¿Pero qué creen? En los primeros ocho meses de este año ya llevamos 1,018 denuncias, más del doble del año pasado, porque no podemos negar en este tema que el peso

de la cifra negra es muy alto. A nivel nacional 97% de las extorsiones no se denuncian, de hecho, entre 2023 y 2024 este porcentaje se incrementó ligeramente pasando de 96.7 a 97%.

Pero hay más. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana del INEGI, la ENSU de julio pasado, 12.6 por ciento de los hogares reportan que al menos uno de sus integrantes fue extorsionado y 56.3 de las personas mayores de edad reportan tener conocimiento de delitos en su entorno, incluyendo las extorsiones. Esa es la realidad que vivimos en esta ciudad.

En Acción Nacional sabemos que este es un tema que les preocupa y que por eso hoy votaremos a favor de esta reforma. Pero quiero ser enfática en dos aspectos: no faltará quien quiera presentar esta reforma como la ansiada respuesta a uno de los delitos más extendidos y que más lacera a familias y negocios, e incluso, fieles a su estilo como la mayor prueba del compromiso con la sociedad. Pero este es solo el primer paso, así lo reconoce la propia Presidenta de la República en su iniciativa, cuando dice que es necesario una ley general para establecer políticas para prevenir el delito de extorsión en los tres órdenes de gobierno y desarrollar mecanismos de colaboración, entre otras acciones, para combatir este delito.

Por ello, en segundo término, te digo que nuestro voto no es un cheque en blanco, no lo fue en el Congreso federal y no lo será en este Congreso, a esta reforma debe seguir una ley general y de ella deben derivarse leyes locales, programas específicos, acciones concretas, planes, programas y protocolos con recursos y resultados medibles. A ti, jefa, jefe de familia, te digo que en Acción Nacional no dejaremos este tema hasta que esta ciudad cuente con una política específica, con protocolos y con policías destinados a combatir las extorsiones y tengamos resultados concretos, con una cifra oculta menor que la actual y con menos delitos.

Es cierto, México necesita un marco legal uniforme y eficaz, con visión integral para combatir las extorsiones; pero también es cierto que esta ciudad necesita un gobierno e instituciones de seguridad y justicia que hagan su trabajo, apliquen la ley y den resultados. Hoy no es así, los números lo demuestran.

Nuestro objetivo es que tú y tu familia vivan tranquilos, que tu patrimonio esté protegido y que no trabajes para pagarle a delincuentes de los que no te puede proteger el gobierno. En Acción Nacional votamos a favor, pero vamos a exigir resultados.

Es cuánto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ. - Gracias, diputada.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Martha Ávila Ventura, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA. - Con su venia, diputado Presidente.

Hoy discutimos una minuta de enorme trascendencia para el país, una reforma constitucional que ataca con mayor vigor el flagelo de la extorsión. Esta iniciativa de la Presidenta de México contó con amplio respaldo de todas las fuerzas políticas en ambas Cámaras del Congreso de la Unión, se refiere en ello la coincidencia de que es necesario homologar en las entidades federativas las acciones pertinentes para atacar el delito de extorsión.

La iniciativa también tiene la virtud de que se perseguirá de oficio este delito con un claro objetivo: de proteger a las víctimas. El establecimiento de la Ley General en materia de Extorsión, obliga a los Poderes de la Unión y a los órganos de gobierno a coordinarse y asumir, de esta manera como una responsabilidad de Estado, desterrar y combatir estas terribles conductas delictivas. La extorsión es un delito que lastima gravemente la paz y la seguridad de México y que prácticamente en la totalidad de las entidades federativas ha sido muy difícil enfrentar.

En ese sentido las diferentes expresiones políticas y la sociedad en su conjunto han asumido que es de suma importancia establecer medidas legislativas y acciones de los distintos niveles de gobierno para proteger a las personas frente a las agresiones criminales.

Con esta reforma avanzamos en 3 direcciones fundamentales:

Primero. - Se unifican criterios y se cierran vacíos legales.

Hoy cada Estado tipifica y sanciona la extorsión de manera distinta, con una Ley General el marco jurídico será homogéneo en todo el país brindando certeza tanto a la autoridad como a las víctimas.

Segundo. - Se establecen las bases para la coordinación de los 3 niveles de gobierno con un mismo modelo nacional, se tendrá la obligación de actuar en conjunto, prevenir, investigar y sancionar la extorsión como una sola estrategia de Estado.

Tercero. - Se pone en el centro la protección de la sociedad y de las víctimas, una Ley General permitirá diseñar

mecanismos de denuncia seguros, medidas de protección eficaces y sanciones proporcionales.

Sobre esta reforma algunos han dicho principalmente que faltan leyes secundarias o que no basta con una reforma constitucional.

No obstante, sin esta facultad constitucional no se podrían expedir las leyes secundarias que tanto se reclaman.

Hoy damos un paso firme que abre la puerta a todo lo demás, a las leyes específicas, a la regulación de sanciones, a la protección efectiva de las víctimas y a la coordinación entre instituciones.

Reconocemos que esta minuta es fruto de una visión de Estado, una propuesta presidencial que asume el reto y coloca a México en el camino correcto para enfrentar un delito que tanto lastima a la sociedad.

Se trata de renovar la tranquilidad de las y los mexicanos y frenar el padecimiento de nuestra gente derivado de este tipo de conductas.

Por ello, desde este Congreso de la Ciudad de México nuestro voto es a favor, porque estamos del lado de las víctimas, del lado de la justicia y del lado de un país que avanza hacia un marco legal sólido, uniforme y capaz de proteger a todas y a todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. - Gracias, diputada.

Se instruye a la Secretaría a recoger la votación de la minuta.

Se les recuerda que para la aprobación de la presente minuta se requiere de mayoría absoluta de las diputadas y de los diputados.

Esto es de conformidad a lo dispuesto por el artículo 329, fracción III del Reglamento de este Congreso.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Ábrase el sistema electrónico por un minuto con la finalidad de registrar la votación nominal de la minuta de referencia.

(Votación nominal)

LA C. SECRETARIA DIPUTADA CECILIA VADILLO OBREGÓN. - Ciérrase el sistema electrónico de votación.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 25/09/2025 12:17:51

3.1- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN XXI DEL ARTÍCULO 73 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EXTORSIÓN.

Favor: 55 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre Grupo Parlamentario Posición

ÁLVAREZ CAMACHO DANIELA GICELA PAN --

ÁLVAREZ SOTO LAURA ALEJANDRA PAN A FAVOR

ARIAS CONTRERAS NORA DEL CARMEN BÁRBARA PRD A FAVOR

ATAYDE RUBIOLO ANDRÉS PAN A FAVOR

ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR

AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR

BARRAGÁN SÁNCHEZ DIANA PT A FAVOR

BATRES GUADARRAMA VALENTINA MORENA A FAVOR

BRAVO ESPINOSA XÓCHITL MORENA A FAVOR

BUENDÍA GARCÍA ANA LUISA MORENA A FAVOR

CARBAJAL GONZÁLEZ ALEJANDRO APPT A FAVOR

CHÁVEZ GARCÍA LUIS ALBERTO MORENA A FAVOR

CHÁVEZ SEMERENA FEDERICO PAN A FAVOR

CRUZ FLORES MIRIAM VALERIA MORENA A FAVOR

ESPINOSA DE LOS MONTEROS GARCÍA ADRIANA MORENA --

ESTRADA BARBA ELVIA GUADALUPE PVEM A FAVOR

GARCÍA GONZÁLEZ PAULO EMILIO MORENA A FAVOR

GARCÍA LORIA OMAR ALEJANDRO PRI A FAVOR

GARCÍA ORTEGA YOLANDA PVEM A FAVOR

GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN A FAVOR

GARZA DE LOS SANTOS OLIVIA PAN A FAVOR

GÓMEZ OTEGUI LEONOR MORENA --

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR

GUIJOSA HERNÁNDEZ CÉSAR EMILIO MORENA A FAVOR

GUILLÉN ORTIZ FRIDA JIMENA PAN A FAVOR

HACES LAGO PEDRO ENRIQUE MORENA A FAVOR

HARO JIMÉNEZ LETICIA APMCFI A FAVOR

JUÁREZ LÓPEZ JUANA MARÍA MORENA A FAVOR

LARIOS PÉREZ TANIA NANETTE PRI A FAVOR

LEDESMA ALPIZAR LUISA FERNANDA MC A FAVOR

LOBO RODRIGUEZ VÍCTOR HUGO MORENA A FAVOR

MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ANGEL MORENA --

MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A

FAVOR

MATEOS HERNÁNDEZ ELIZABETH MORENA A FAVOR

MONTES DE OCA DEL OLMO CLAUDIA PAN A FAVOR

MORALES CERVANTES CLAUDIA NELI PVEM A FAVOR

MORALES RAMOS MARÍA DEL ROSARIO APPT A FAVOR

MORENO RIVERA ISRAEL PVEM A FAVOR

PERALTA LEÓN REBECA PVEM A FAVOR

PÉREZ CORDOVA PAULA ALEJANDRA MORENA A FAVOR

PÉREZ ROMERO CLAUDIA SUSANA PAN A FAVOR

RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --

ROMO DE VIVAR GUERRA VÍCTOR HUGO MORENA --

ROSALES MEDINA ERIKA LIZETH APPT A FAVOR

RUBIO GUALITO JUAN ESTUARDO PVEM --

RUBIO TORRES RICARDO PAN --

RUÍZ AGUILAR BRENDA FABIOLA MORENA A FAVOR

SALDAÑA CHAIREZ MIRIAM PT A FAVOR

SALGADO VIRAMONTES LIZZETTE PAN A FAVOR

SÁNCHEZ BARRIOS DIANA APMCFI A FAVOR

SÁNCHEZ CHÁVEZ ILIANA IVON PVEM A FAVOR

SÁNCHEZ FLORES MARIO ENRIQUE PAN A FAVOR

SÁNCHEZ MIRANDA ANDRÉS PAN --

SESMA SUÁREZ JESÚS PVEM A FAVOR

TALAYERO PARIENTE MANUEL PVEM A FAVOR

TORRES GONZÁLEZ ROYFID MC --

TORRES GUERRERO RAÚL DE JESÚS PAN A FAVOR

TREJO PÉREZ PABLO PRD A FAVOR

URRIZA ARELLANO PATRICIA MC A FAVOR

VADILLO OBREGÓN CECILIA MORENA A FAVOR

VANEGAS ARENAS ALBERTO MORENA A FAVOR

VANEGAS TAPIA JUDITH MORENA A FAVOR

VARELA LÓPEZ VÍCTOR GABRIEL PVEM --

VILLANUEVA ALBARRÁN GERARDO APPT A FAVOR

VILLARREAL CANTÚ ERNESTO PT A FAVOR

ZÁRATE SALGADO FERNANDO MORENA A FAVOR

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto?

Diputado Macedo Escartín: a favor, diputada. Gracias

Ciérrese el sistema de votación de viva voz.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 56 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA. - En consecuencia, este honorable Congreso de la Ciudad de México declara aprobada la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso A) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de extorsión.

Remítase a la Cámara de Senadores y a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Insértese el acta de la presente sesión en el Diario de los Debates.

Siendo las 11:19 horas, se levanta la sesión del Congreso Constituyente Permanente. Se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar terminando la presente sesión.

En términos de lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el sistema electrónico para el registro de asistencia, se abrirá de inmediato. Se ruega a todas y todos permanecer en el salón de pleno.

(11:19 Horas)



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del día veinticinco de septiembre del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 54 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión.

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

A continuación, la Presidencia realizó la apertura de la Sesión Constituyente, al tenor de la siguiente Declaratoria: *“Siendo las 10:41 horas del día 25 de septiembre de 2025, esta Presidencia declara instalado el Congreso de la Ciudad de México en carácter de Constituyente Permanente.”*

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la Convocatoria a la presente Sesión, es con fundamento en los artículos 32, fracciones I, II, XIII y XXIV de la Ley Orgánica, y el 329, fracción II del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México; motivada por la recepción de la Minuta con Proyecto de decreto, por el que se reforma el inciso A) de la fracción. 21 del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Extorsión. Inmediatamente, la Presidencia solicitó a dar lectura del Orden del Día de la presente Sesión.

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADA YURIR AYALA ZÍUÑIGA.

Acto seguido, la Presidencia informó que la Minuta de referencia, se encontraba publicada en la Gaceta Parlamentaria, a partir del momento de la emisión de la Convocatoria a la presente Sesión, por lo que se dispensó su lectura.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras: Alejandro Carbajal González, Tania Nanette Larios Pérez, Ernesto Villarreal Cantú y Rebeca Peralta León, para Razonamiento del Voto.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.

De nueva cuenta, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las diputadas Lizzette Salgado Viramontes y Martha Soledad Ávila Ventura, para Razonamiento del Voto.

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría a realizar la Votación Nominal de la Minuta. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó la Minuta de referencia.

VICEPRESIDENCIA DEL DIPUTADA YURIR AYALA ZÍUÑIGA.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
ACTA DE LA SESIÓN DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2025 DEL CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO EN SU CARÁCTER DE INTEGRANTE DEL CONSTITUYENTE PERMANENTE

En consecuencia, la Presidencia instruyó su remisión a las Cámaras de Senadores y de Diputados, ambos integrantes del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Constitucionales y legales a los que haya lugar. Se instruyó su inserción íntegra del Acta de la presente Sesión en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, siendo las once horas con diecinueve minutos, la Presidencia levantó la Sesión y citó a la próxima Sesión Ordinaria, la cual tendrá verificativo al término de la presente Sesión.

